



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°190-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio del 2023.

VISTO: El informe N°065-2023/UNTUMBES-FACSO-DEE.ZEPCH., del 16 de junio del 2023, elevado por la directora de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas practicas preprofesionales iniciales (I,II y III), practica preprofesional intermedias (I,II y III) y practicas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación del docente Mg. Jule Telismar Mogollón Zárate, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales inicial (I), prácticas preprofesionales intermedia (I) y prácticas preprofesionales final (I) de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres se indican en el precitado informe y para cuyo efecto debe actuarse con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Practicas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al MG. JULE TELISMAR MOGOLLÓN ZÁRATE responsable de la supervisión de las practicas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, cuyos nombres a continuación se consignan con el nombre de la institución Educativa en la que cada quien realizará dichas prácticas. El detalle es el siguiente:



RESOLUCIÓN N°190-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	CICLO	GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
BERMEO VILCHEZ JENIFFER	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
ESPINOZA ROMERO LEYLI ESTHERFILIA	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
GARCIA MORETO MIRLA YULISSA	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
HUAMAN GARCIA MIRIAM MARGOT	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
HUAMAN GARCIA ALEJANDRA	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
MEDINA ZARATE DANIELA MARYBEL	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
SAAVEDRA VARGAS NATALY KASSANDRA	III		"MIS PRIMEROS PASOS" - PUYANGO	INICIAL I
ARACELI MELISSA ANTON FARRO	VI		I.E N° 049 "MIS PRIMEROS PASOS" - TUMBES	INTERMEDIA I
RUTH ELIZABETH MECHATO REYMUNDO	VI		I.E N° 049 "MIS PRIMEROS PASOS" - TUMBES	INTERMEDIA I
ALIX MARIELA RAMIREZ PORRAS	VI		I.E N° 049 "MIS PRIMEROS PASOS" - TUMBES	INTERMEDIA I
SAMMY JULETSY RUIZ MURILLO	VI		I.E N° 049 "MIS PRIMEROS PASOS" - TUMBES	INTERMEDIA I
VERONICA ANAIT BANDA TAPIA	VI		I.E "ERICK STEFANO SILVA MORÁN" - TUMBES	INTERMEDIA I
DORIS PEÑA TOMANGUILLO	VI		I.E "ERICK STEFANO SILVA MORÁN" - TUMBES	INTERMEDIA I
OFELIA BRIGITTE ZEVALLOS MARCHAN	VI		I.E "ERICK STEFANO SILVA MORÁN" - TUMBES	INTERMEDIA I
PEÑA PEÑA SINDY AURITA	IX	A	IEI N° 003 "SAN JOSÉ" (TUMBES – SAN JOSÉ)	FINAL I
GUERRERO RUGEL JOSELYN	IX	A	IEI N° 003 "SAN JOSÉ" (TUMBES – SAN JOSÉ)	FINAL I
ESTRADA DIOSES ANAYELI VERONICA	IX	A	IEI N° 003 "SAN JOSÉ" (TUMBES – SAN JOSÉ)	FINAL I

RESOLUCIÓN N°190-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

GUERRA NIMA YUVIXZA LINDAURA	IX	A	IEI N° 003 "SAN JOSÉ" (TUMBES – SAN JOSÉ)	FINAL I
RIOFRIO INFANTE SHELSA ELIANI	IX	A	IEI N° 003 "SAN JOSÉ" (TUMBES – SAN JOSÉ)	FINAL I

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso del docente Mg. Jule Telismar Mogollón Zárate, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.

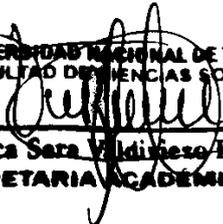
ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Directora de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como al mencionado docente, para que proceda en consecuencia.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible de la Directora de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
RECTOR-VRACAD-OGCDA
FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
DEED-DDPS-DEPS-DECC
REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA